

DECRETO: N° _____

TEMUCO, 22 NOV. 2019

VISTOS :

1.- El Decreto de Ayuda Social N°1763 del 04 de Noviembre de 2019 que declara en estado de necesidad manifiesta a Doña Mercedes Canio Coñoenao, otorgando un aporte económico de \$241.231, para la compra de materiales necesarios para reparación de baño y ducha, silla de ducha y barras de seguridad.

2.- El poder simple de fecha 03 de Octubre de 2019 firmado por Doña Mercedes Canio Coñoenao, quien autoriza al Municipio a emitir un pago de \$241.231, a nombre del proveedor Sodimac S.A Rut 96.792.430-K.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar sin efecto el poder simple citado en el visto N° 2 del presente decreto, debido a que la empresa Sodimac S.A, no recibe pagos mediante cheques al día emitidos por el Municipio.

DECRETO:

1.- Procédase a dejar sin efecto el poder simple citado en el visto N°2 y emitir Decreto de Pago a nombre de Doña **MERCEDES CANIO COÑOENAO** Run por el monto total de **\$241.231**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/DZB/AMM/MLC/jpj

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Dpto. de Abastecimiento
- DIDECO
- Dpto. Asistencia Social
- Programa de Asistencia Social Rural


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

